

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1792
RADICADO 2019-00665

Jamundí, Noviembre 12 de 2020

REF: VERBAL SUMARIO -FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DTE: YULI ADRIANA QUINTERO MOSQUERA
DDO: DIEGO FERNANDO VEGA ZAPATA
RAD: 2019-00665

Dentro del presente proceso **VERBAL SUMARIO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** propuesto por YULI ADRIANA QUINTERO MOSQUERA en representación de su menor hija ALLISON DAYANA VEGA QUINTERO contra DIEGO FERNANDO VEGA ZAPATA , como quiera que la diligencia prevista para el pasado 27 de mayo de 2020, no se pudo llevar a cabo por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procede a fijar nueva fecha para la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día cuatro (04) de Febrero de 2021 a las 9:00 am, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el Art. 392 del C.G.C. fecha en la cual, se agotarán las etapas previstas para la audiencia inicial en el artículo 372 ibídem, donde se practicarán **interrogatorios a las partes de manera oficiosa**; y, en términos del inciso 2° del numeral 2° del citado artículo 443, se agotarán las etapas de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 ejúsdem.

A las partes que no asistan a la audiencia, se aplicarán las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 del C.G.P., en los términos previstos en el inciso 3° numeral 3° de dicho artículo.

Se les informa a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZE**, y con antelación a la hora y fecha fijada se les informará al correo electrónico que para el efecto hayan suministrado las partes, sobre el código de conexión, de tal manera que puedan acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE

SONIA ORTIZ CAICEDO

Juez

JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL JAMUNDI - VALLE

En estado No. 119 hoy notifico a las partes
el auto que antecede.

Fecha: Noviembre 13 de 2020

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
La secretaria,

gmg